

PEVT AL 5.14-083

## PERMISO DE EDIFICACION VIVIENDA TIPO A CONSECUENCIA QUE LA VIVIENDA ORIGINAL FUE DANADA POR UNA CATASTROFE

Nota: Tener presente plaza Anticipada en art. 5.1.4. inciso 2º de COUC para poder acceder a procedimientos simplificados

DIRECCION DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

REGION : DEL MAULE

URBANO       RURAL

NUMERO DE CERTIFICADO
81
FECHA DE APROBACION
9 de agosto de 2011
ROL R.U.I.
[REDACTED]

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art 116 bis D), y su Ordenanza General, en su artículo 5.1.4. N° 6.3.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el profesional competente a cargo de las obras de la vivienda tipo correspondiente al formulario 8.9 S.P. V.T. art. 5.1.4. N° 8.3, N° 305 de fecha 25 de mayo de 2011
- D) El Decreto Supremo N° 150 de fecha 27 de febrero de 2010, que declara zona afectada por catastrofe

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de obra nueva / ampliación de fecha el que no corresponda **VIVIENDA** para el predio ubicado en calle/cv/camino vivienda / otro destino (indicar)

CALLE / AVENIDA / PASAJE

N° Lota N° Manzana localidad o loteo

URBANO sector

(urbano / rural)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba se acoge a los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 (se acoge / no se acoge) además a las siguientes disposiciones especiales

Ley N° 19.507 Copropiedad Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6.2.4. COUC, Código Vivienda Social (D.L. N° 202 de 1979), otros (especificar)

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales

Art. 56 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar)

4.- Individualización del interesado

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.I.
MARGARITA SALINAS VILLAREAL	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.I.
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.I.
NOMBRE de PROFESIONAL COMPETENTE (ARQUITECTO)	R.U.I.
MARIA IGNACIA CORDERO CORREA	[REDACTED]
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.I.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.I.

5.- ANTECEDENTES DE LA EDIFICACION A CONSTRUIR

SUPERFICIE EDIFICADA (m2)		SUPERFICIE TOTAL A CONSTRUIR (m2)	SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)
1er Piso	55,76	55,76	179,30
2do. Piso			
3er. Piso			
4to. Piso			
5to. Piso			
6to. Piso			
7mo. Piso			
TOTAL (M2)	55,76	55,76	179,30

Nota: De cara con la edificación a reconstruir después de un terremoto, allegar este mismo tipo indicando los pisos afectados.

6.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA			
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		\$	5.683.287
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	5%	\$	95.249
TOTAL A PAGAR		\$	65.249
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA	0
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA	

NOTA : EXENTO TOTAL SEGUN DECRETO ALCALDICIO N°178 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2011

  
  
**RENE ALARCON SALINAS**  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)